

# **AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA EL SECTOR PUBLICO**

**LEONOR REINOSO CAMACHO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE POST-GRADO CIENCIAS ECONOMICAS  
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
BOGOTÀ, MAYO DE 2010.**

**AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA EL SECTOR PUBLICO**

**LEONOR REINOSO CAMACHO**

**PEDRO EMILIO SANABRIA RANGEL**

**Director de Post-grado Facultad Ciencias Económicas**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE POST-GRADO CIENCIAS ECONOMICAS  
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
BOGOTÀ, MAYO DE 2010.**

## INTRODUCCIÓN

Actualmente se observa en el país y en el mundo un afán por contrarrestar los delitos que afectan la estabilidad económica de la sociedad, hoy una sociedad global, caracterizada porque lo que sucede en una parte del mundo afecta a todas las otras; caso que no es nuevo, en los Estados Unidos existe hace 70 años una entidad como la SEC (Securities and Exchange Comisión, creada en 1934 por el Congreso) y más recientemente con el Acto de Ley Sarbanes-Oxley del año 2002 se implementó un mecanismo jurídico-técnico de auditoria en contra del fraude en los informes financieros de las empresas, después del conocido caso de Enron.

Un amplio movimiento contra la corrupción, en particular cuando ésta va en detrimento de lo económico, sea público o privado, se ha tomado al mundo; este tipo de políticas resultan positivas y deben ser estimuladas para defender el interés público frente al interés privado. La sociedad Colombiana es consciente de la corrupción en el sector gubernamental y apenas está despertando frente a la que se da en el sector privado, por lo tanto exige que se tomen medidas efectivas para castigar a los culpables.

Medidas que sirvan para contrarrestar la impunidad campante, judicializando a los responsables y por ende se constituyan en un factor disuasivo para que los delitos que defraudan los recursos públicos no sigan siendo parte de una cultura en que se ha tranzado lo público y lo privado y que va en contra de los intereses de la nación.

Hasta el momento las pruebas que aportan las auditorias gubernamentales tradicionales no son suficientes y la impunidad se manifiesta en la cantidad de millonarios fraudes sin resolver, este tipo de acontecimientos dan origen a una técnica de auditoria mas especializada denominada “Auditoria Forense”.

La Auditoria Forense evalúa e investiga con fundamento en la lógica de la evidencia material y de la prueba procesal, centrándose en el hecho ilícito y en la mala fe de las personas, basada en la aplicación del conocimiento relacionado con los dominios de lo contable como: información financiera, contabilidad, auditoria y control, participando activamente en el conocimiento relacionado con investigación financiera, cuantificación de Pérdidas y ciertos aspectos de ley que van a servir como fuente de evidencia orientada a las cortes legales ya sean penales o civiles.

La práctica de la Contaduría Pública tiene un nuevo modelo de Auditoria y de producción técnica, fundada en el peritazgo y la veracidad de la información contable y financiera de las organizaciones privadas que contribuye con el adecuado control y uso de los recursos del Estado, razón por la cual se considera oportuna esta investigación, que conlleva a la aplicación de las etapas de la Auditoria Forense, como son el análisis, cuantificación de perdidas, investigación, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio.

Con este ensayo se da a conocer la Auditoria Forense, presentando un informe de carácter descriptivo cuya finalidad es la divulgación, que puede servir de punto de partida para investigaciones más avanzadas sobre el tema. La Auditoria Forense tiene un amplio escenario de aplicación tanto en el sector público, como en el sector privado. De esta forma ambos sectores pueden prevenir y sancionar los actos de corrupción. Se empieza por describir las generalidades, donde opera, cual es el rol del auditor forense y cuales deben ser sus cualidades.

Por tal motivo hemos seleccionado como tema de ensayo la Auditoria Forense porque es la menos conocida y la que tiene más urgencia en ser aplicada en estos momentos, de igual manera dar una pauta para que la Universidad Militar Nueva Granada dentro del pensum de Contaduría Pública, tenga en cuenta este nuevo tipo de auditoria.

# 1. GENERALIDADES SOBRE AUDITORIA FORENSE

## 1.1 CONCEPTO

Es primario una definición de auditoria forense y una enumeración de los posibles escenarios en que pueda aplicarse en el campo de lo público y de lo privado.

La palabra auditoria según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, tiene las siguientes acepciones:

1. Empleo de auditor. 2. Tribunal o despacho del auditor. 3. Auditoria contable. Contable: Revisión de la contabilidad de una empresa, de una sociedad, etc., realizada por un auditor.

De lo que se desprende que cuando una persona o entidad revisa la veracidad de los datos y de la documentación que sirve de soporte a un Estado Financiero o cualquier otro tipo de información contable sistematizada<sup>1</sup>, estamos frente a una auditoria contable y que si se aplica en los campos fiscal o tributario se está frente a una auditoria tributaria.

¿Qué es entonces lo forense y cómo podría relacionarse con la auditoria?

Según el Diccionario ya citado, (RAE), forense significa:

Forense. (Del lat. forensis). 1. adj. Perteneiente o relativo al foro. 2. ant. Público y manifiesto. 3. com. Médico forense. Forense. (Del lat. foras, fuera). 1. adj. p. us. Forastero.

---

<sup>1</sup> Información contable sistematizada quiere decir información contable agrupada o clasificada según unos criterios de ordenamiento y que obedecen tanto a la causa de la información como a su finalidad.

Por regla general por forense se entienden las especializaciones científicas o técnicas que se relacionan directamente con la práctica del Derecho, sobre todo en materia penal o en investigación criminal, como es el caso de la Psicología forense, la Entomología forense o la Medicina forense.

En el lenguaje común, el término forense se asocia únicamente con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive en la mayoría de nuestros países se refieren frecuentemente a identificar este vocablo con necropsia (necro, que significa muerto o muerte) y patología, (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

## **1.2 OBJETIVOS**

Desde la perspectiva epistemológica y práctica de la Contaduría, la Auditoría Forense es una ciencia-técnica que busca:

- Reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva.
- Presentar los informes técnicos en una forma que sean aceptados por una corte judicial contra los perpetradores de un crimen económico.
- Preparar profesionales de la Contaduría, la Economía, la Administración y el Análisis financiero con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y las finanzas del terrorismo, entre otros escenarios.

### **1.3 HERRAMIENTAS**

Las herramientas que emplea la Auditoria Forense son de tres tipos: los marcos referenciales de gestión; los instrumentos técnicos de indagación y diagnóstico; los instrumentos tecnológicos que hoy existen.

Por marcos referenciales de gestión están las Leyes que dentro de su ámbito sustantivo y adjetivo permiten que se aplique como medio idóneo en una investigación de carácter penal o como medio probatorio bien sea Penal, Civil o Contencioso administrativo. Otro marco referencial está constituido por estatutos o leyes que definen los ámbitos de aplicación de la Contabilidad, la Revisoría fiscal, la auditoria y el Control interno.

Son instrumentos técnicos de indagación y diagnóstico los postulados teóricos y prácticos de la Contabilidad; los informes financieros; las auditorias fiscales y las normas del llamado buen gobierno corporativo, junto a normas técnicas de contabilidad e información financiera de aplicación transnacional como las NIC/NIIF (Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera).

Como instrumentos tecnológicos, disponibles hoy, están los medio magnéticos y electrónicos de archivo de la información económica, fiscal, contable y financiera que están presentes en todas las empresas y en las entidades financieras bajo los nuevos medios de banca electrónica y de registro de las transacciones bancarias y de valores, que al pasar por el sistema bancario y financiero en Colombia y en el mundo van dejando un registro, a ello se suman los registros documentales, los papeles valor, los documentos de soporte de giros, cheques, pagarés, etc.

## 1.4 ACTIVIDADES

Una primera definición práctica, de cómo aplicar la Auditoria Forense es decir que es una especialización de la auditoria contable, financiera y fiscal que permite establecer en un proceso de investigación las pruebas requeridas en materia fiscal, contable y financiera para establecer un hecho delictivo y sus actores, para que la justicia pueda obrar ejemplarmente en contra de la impunidad, donde los nuevos delitos como: la defraudación financiera; la evasión de impuestos que es delito en muchos países; el lavado de activos; el contrabando, puedan ser reprimidos ejemplarmente.

Entre las actividades más características de la Auditoria Forense pueden describirse las siguientes:

El Análisis en cual consiste en producir los datos requeridos, transformarlos en información y presentarlos de manera que puedan ser entendidos por quienes sin ser especialistas en la materia requieren ser ilustrados para decidir frente a un caso, como puede ser el peritazgo que se haga en un proceso, para que el juez tenga una correcta opinión técnica sobre un asunto que desconoce pero que es vital para que pueda dictar una sentencia en Derecho, justa y con las garantías procesales que manda la Ley.

La Cuantificación de pérdidas se presenta muchas veces ante la comisión de un delito de defraudación, en particular cuando se ha ahecho en detrimento de los recursos públicos, no se cuenta con profesionales idóneos capacitados y con los medios técnicos como tecnológicos para medir exactamente, cuanto es la suma que fue apropiada indebidamente. La auditoria forense plantea tener los recursos humanos y técnicos aplicados a establecer la magnitud del delito y sus comitentes.



Una investigación técnica, que pueda hacer acopio del acervo probatorio, que recupere y traslade pruebas, que pueda ir de la sospecha a los indicios y de estos a la evidencia, requiere en materia económica, contable, fiscal y financiera de expertos en la materia, por lo tanto es de vital importancia, sobre todo ante el escenario de la reforma al Código de Procedimiento Penal que entra en vigencia a partir del 1º de Enero del año 2005, y que concentra en la Fiscalía la parte de instrucción y de investigación, el aporte que pueda hacer en esta materia la Auditoria Forense, como un cuerpo técnico judicial especializado en los delitos contra la defraudación del patrimonio público.

La recolección de evidencia es aquella donde los auditores forenses no sólo saben técnicamente encontrar las pruebas requeridas sino que deberán tener el entrenamiento suficiente en materia de idoneidad de la prueba, para que por no acatar el debido proceso lo que puede ser una prueba importante sobre el hecho delictivo y la comisión de un delito no se pierda por haber violado las normas procesales establecidas al respecto.

La Auditoria Forense no sólo tiene parte en un proceso penal sino que puede servir de mediadora como prueba técnica en otro tipo de procesos donde se establezcan los mecanismos de alternativos de solución de conflictos, como la conciliación.

El arbitramento en el caso de un contencioso administrativo o de un proceso internacional, la auditoria forense y el auditor pueden obrar como apoyo técnico al arbitraje de un conflicto o como árbitro directamente, al tener en materia de su competencia la idoneidad científica y práctica para hacerlo.

La Auditoria Forense aporta los instrumentos para que el auditor pueda dar testimonio técnico o de experticia ante un tribunal dentro de un proceso, sea en la rama judicial que se requiera.

## 2. CAMPOS DE ACCIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE

La Auditoria Forense se puede aplicar tanto en el sector público como privado, para su implementación deben ser tenidos en cuenta los profesionales de la Contaduría Pública y se puede señalar que son campos de su competencia:

En cuanto al apoyo procesal: va desde la asesoría, la consultoría, la recaudación de pruebas o como testigo experto o perito.

Generalmente el título de contador acredita a su tenedor como un experto en asuntos relacionados con la contabilidad. Sin embargo, en la mayor parte de los casos ventilados en un Tribunal, el testimonio del contador se restringirá a aquella parte del trabajo de contabilidad que hubiere sido realizada por él, o bajo su directa supervisión y en su presencia. En ningún otro sector de la experiencia profesional; llega a ser tan significativa la independencia del contador como cuando es llamado como testigo experto. Cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede descalificarlo como testigo competente.

La contaduría Investigativa: No solo en procesos en curso, sino en la etapa previa, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso<sup>2</sup>.

La Investigación de Crimen Corporativo: Estas investigaciones se relacionan con fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.

---

<sup>2</sup> **SILVA DE ROBLEDO**, Martha y **ROBLEDO CARRASQUILLA**, Luis Carlos. La Puja contra la corrupción. Bogotá: Audimer, (S.D.).

Las Disputas Comerciales: En este campo, el auditor forense se puede desempeñar como investigador, para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos tales como: Reclamos por rompimiento de contratos, Disputas por compra y venta de compañías, Reclamos por determinación de utilidades, Reclamos por rompimiento de garantías, Disputas por contratos de construcción, Disputas por propiedad intelectual, Disputas por costos de proyectos.

Las Reclamaciones de seguros: Reclamos por devolución de productos defectuosos, Reclamos por destrucción de propiedades, Reclamos por organizaciones y procesos complejos, Verificación de supuestos reclamos.

Las Negligencia Profesional: Cuantificación de pérdidas causadas por negligencia, Cubre todas las profesiones incluyendo: Contaduría, Medicina, Derecho, Ingeniería, Evidencia de expertos en Normas de Auditoria y de Contabilidad, Asesoría a demandantes y acusados.

La Valoración: El auditor forense puede determinar la valoración de: Marcas, Propiedad intelectual, Valoraciones de acciones y negocios en general, incluyendo las compañías de Internet.

## **2.1 AUDITORIA**

El significado del auditor para esta época era “persona que oye”, y fue apropiado durante el tiempo que los registros de contabilidad gubernamental eran aprobados solamente después de la lectura pública en la cual las cuentas eran leídas en voz alta. Desde tiempos medievales, y durante la revolución Industrial, se realizaban auditorias para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentado información de forma honesta.

Antes del año 1900 la auditoría tenía como objetivo principal detectar errores y fraudes, que con frecuencia incluían el estudio de todas o casi todas las transacciones registradas; para el siglo XX, el enfoque del trabajo de auditoría tendió a alejarse de la detección de fraude y se dirigió hacia la determinación de si los estados financieros presentaban razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones, fue entonces donde los auditores comenzaron a trabajar sobre la base de muestras de transacciones seleccionadas y en adición tomaron conciencia de la efectividad del control interno, siendo reconocida como la mejor técnica.

Partiendo de lo anterior y con estos tiempos de cambio en el mundo, tanto en la empresa como en la sociedad; la auditoría ha evolucionado para adaptarse a estos nuevos procesos y enfrentar las grandes transformaciones en los diferentes ambientes, como son las iniciativas de fusiones, cambios tecnológicos, lanzamientos de nuevos productos, definición de nuevos servicios, entre otros. Dentro de esta evolución la auditoría se ha especializado para ofrecer nuevos modelos de auditorías, entre estos encontramos la Auditoría Forense que surge como un nuevo apoyo técnico a la auditoría gubernamental, debido al incremento de la corrupción en este sector. Esta auditoría puede ser utilizada tanto, el sector público como en el privado.

La corrupción es una de las principales causas del deterioro del Patrimonio Público. La Auditoría Forense es una herramienta para combatir este flagelo, porque permite que un experto emita ante los jueces, conceptos y opiniones de valor técnico, ayudando a la justicia a actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal.

El propósito fundamental de la Auditoría Forense gubernamental no es detectar fraude, sino más bien prevenirlos, porque es la responsabilidad propia de la administración de la entidad pública.

El auditor debe diseñar acciones de manera que ofrezca garantía razonable de que se detecten errores, irregularidades o actos ilícitos que pudieran repercutir substancialmente sobre los valores que figuran en los estados financieros. La auditoria financiera constituye un aspecto esencial de la fiscalización pública ya que persigue velar por la integridad y validez de las cuentas y el presupuesto, del mismo modo en las auditorias de gestión se plantea el manejo de los recursos públicos de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, para lo cual el auditor gubernamental esta obligado a diseñar la auditoría de manera que ofrezca una garantía razonable de que se detecten actos ilícitos que pudieran afectar los resultados.

La aplicación de las normas legales le permitirá al auditor, sobre la base de su juicio profesional y en el desarrollo de su trabajo, preparar informes especiales con el sustento legal y técnico. La instancia correspondiente en estos casos es la Contraloría General de la República para que se efectúen las acciones pertinentes en forma inmediata.

Con la implementación del sistema oral en materia Penal en Colombia, la auditoria en sentido original vuelve atener vigencia, en la medida que su participación técnica en un proceso puede servir sustancialmente para que el sindicado ante la evidencia suficiente en su contra acepte su crimen o le permita al Fiscal del caso negociar la pena con el sindicado de manera más expedita y con posibilidad de incriminar otros responsables del delito.

### 3. ROLES DEL AUDITOR FORENSE

La Universidad Javeriana viene adelantando con un grupo de investigadores el desarrollo de estudios convergentes al establecimiento de lo que bien podría partir de una Contabilidad Forense como instrumento base o técnico de la aplicación de la Auditoría Forense ante el nuevo escenario que abre por una parte la globalización, las nuevas normas técnicas de Contabilidad y de información internacional financiera (NIC/NIIF).

En el documento Ciencias Contables y Auditoría Forense se dice al respecto<sup>3</sup>:

El rol forense es relativamente nuevo en la práctica profesional de la contaduría, si bien en otras profesiones (medicina, grafología, física, etc.) no lo es tanto. Hace referencia a la relación y aplicación del análisis de hechos financieros a problemas legales.

En realidad, se usa más el término “*contabilidad forense*” que el de “*auditoría forense*”. Sin embargo, no se trata de llevar unas cuentas o implementar un sistema de contabilidad que sea abiertamente criminal (en contraposición a los legales o tradicionales), sino que el objetivo es servir como fuente de evidencia orientada a las cortes legales, ya sean criminales (penales) o civiles (incluye comerciales).

El hecho de estar orientada a las cortes (tribunales de justicia) y el de servir como fuente de evidencia para estas, conlleva un nuevo entendimiento de *lo público*. La contaduría, sobre todo en el siglo veinte, se convirtió en una

---

<sup>3</sup> TORRES AGUDELO, Fabiola; RODRIGUEZ CASTRO, Braulio; FRANCO FRANCO, Filmar; VALDEMAR PRIETO, Marcos Ancizar; RAMIREZ RODRIGUEZ, Alberto y MANTILLA B., Samuel Alberto. CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORIA FORENSE, Septiembre 17 de 2001.

profesión pública dado que su alcance específico era auditar los estados financieros (públicos) de las entidades públicas (corporaciones que cotizan en las bolsas de valores y acceden a los mercados de capitales), bajo un esquema de atestación (fe pública) y ahora dentro del esquema de aseguramiento de la información.

Lo forense presenta una dimensión diferente de lo público, entendido este como la colectividad social en general, representada especialmente por la Justicia la cual actúa especialmente en el foro. Este, es en derecho, *“un termino utilizado para referirse al lugar o ámbito geográfico en el que los Tribunales y Juzgados tendrán competencia para oír y determinar las causas”*.

Los auditores de fraude se circunscriben más al ambiente interno, que es de tipo corporativo o regulador. Los auditores forenses tienen implicaciones públicas más amplias, en la medida que están entrenados para reaccionar contra los reclamos que surgen en asuntos criminales, las declaraciones provenientes de litigios civiles, y los rumores e indagaciones que se generan en las investigaciones corporativas.

El tema es, entonces, el crimen en sus distintas modalidades. Se trata entonces, claramente, de un trabajo estrechamente vinculado con las actividades penales: crimen de cuello blanco, lavado de activo, malversaciones de fondos, para mencionar solamente los más nombrados.

Básicamente se distinguen cinco tipos de usuarios principales de la auditoria forense: (1) investigaciones corporativas; (2) soporte a los litigios; (3) asuntos criminales; (4) reclamos de seguros; y, (5) el gobierno.

El rol del Auditor Forense es bastante amplio y se relaciona con el escenario de buen gobierno corporativo en lo público y en lo privado; respecto a lo privado es lugar común la necesidad de integrar junto a la planeación estratégica el

concepto de buen gobierno corporativo y en lo público atacar de frente la corrupción que es uno de los mayores flagelos de Colombia.

La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado y el llamado crimen de cuello blanco, utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos.

Al Auditor Forense le corresponde realizar una auditoria especializada que permita descubrir, diagnosticar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoria gubernamental, en especial ante delitos como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, desfalco, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, etc.

Sin embargo, la Auditoria Forense no solo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre: Crímenes fiscales, Crimen corporativo y fraude, Lavado de dinero y terrorismo, Disputas conyugales, divorcios y, Pérdidas económicas en los negocios, entre otros.



#### **4. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL AUDITOR FORENSE**

La necesidad del campo de acción en que se desempeñará el auditor forense, nos dice que para complementar los conocimientos del contador y auditor habitual y formarlo como auditor forense, se deben incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica.

A lo anterior se debe sumar la capacitación en materia judicial que debe hacer énfasis en la recolección de pruebas y evidencias, ya que sus habilidades en el manejo de evaluación, de control interno y procedimientos de auditoria, lo destacan como un profesional de alta idoneidad.

Existe la necesidad de que las academias de Contaduría preparen profesionales con visión integral, que estén científica y técnicamente preparados para contrarrestar delitos como: La corrupción administrativa, El fraude contable, El delito en los seguros, El lavado de dinero, Las finanzas del terrorismo, La celebración indebida de contratos.

Sobre este tema, la actitud de los contadores y auditores ha generado un gran giro, especialmente al comprender cómo su labor facilita el apoyo a las investigaciones judiciales que mediante evidencias contables aclaran diferentes disputas legales.

## 5. CUALIDADES DEL AUDITOR FORENSE

El auditor forense debe ser un profesional de la Contaduría Pública con conocimientos en Derecho e informática que debe tener las siguientes características que comprenden competencias personales y profesionales:

1. Ser un hombre de su tiempo, bien informado en materia del acontecer nacional y mundial.
2. Conocer los aspectos técnicos y tecnológicos que evolucionan día a día y que se relacionan con los temas que maneja como la información contable y financiera.
3. Debe saber investigar tanto cognoscitivamente como pericial o policivamente.
4. Debe ser una persona honesta, con sentido de patria y que le importe el bien común para no dejarse sobornar o corromper.
5. Es importante que dentro de las competencias del Auditor forense esté la de manejar muy bien el inglés y ojala haber tenido en su experiencia contacto con el sector financiero y bancario que es uno de los puntos centrales de aplicación de su trabajo.
6. El auditor forense debe tener talento para aprender y para hacerlo de manera continua, tomando cursos de actualización y estudiando por si mismo.
7. El auditor forense debe combinar el talento y disciplina individual con la capacidad de comunicarse, interaccionar y trabajar en equipo, en particular cuando se trate de investigaciones de índole interdisciplinario o multidisciplinario donde se debe establecer un lenguaje puente entre diferentes profesiones y expertos.

8. El auditor forense, al tratarse su especialización, en una novedad deberá tener vocación docente para enseñarle a otras personas e incluso en la academia, los conocimientos y técnicas que sabe aplicar y compartir sus experiencias con quienes apenas se inician en este nuevo campo permitiendo que su especialidad se reproduzca socialmente.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE EN COLOMBIA**

### **6.1 LA REALIDAD DE LA CORRUPCIÓN EN COLOMBIA COMO ESCENARIO Y JUSTIFICACIÓN PARA LA AUDITORIA FORENSE**

Uno de los males más grandes que aqueja la sociedad colombiana y a los fines constitucionales de que se haga realidad un Estado social de derecho es la corrupción. Mal que es la base estructural del desequilibrio social, de la iniquidad en la distribución y redistribución del ingreso y que relaciona lo público y lo privado, porque en Colombia los corruptos han convertido lo público en su negocio. Tan grave es la corrupción que es imposible abrir un escenario posible a la negociación política del conflicto mientras ella subsista.

Citando resultados de un estudio de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Universidad de Pittsburg, presentado en el Foro "Corresponsabilidad del Sector Privado en la Lucha contra la Corrupción": Entre otros aspectos, afirma el estudio, que en el año 2003 la corrupción apropió recursos por valor de tres billones de pesos (\$3'000.000'000.000) sin que se sepa *"en manos de quien se están quedando"*<sup>4</sup>.

Dicho estudio estableció también que el 50 % de los empresarios privados (que obviamente son parte del juego corrupto) pagaron "mordidas", "pagos de engrase" o sobornos en un promedio del 19 % del valor del contrato con el fin de ser favorecidos en procesos de contratación con el Estado, situación que se presenta principalmente en el sector de la construcción, aunque está presente además en

---

<sup>4</sup> COLPRENSA: "...los corruptos cargaron con un 25% del PIB, las mordidas por corrupción sumaron los 3 billones de pesos." Periódico El Colombiano. 5 de mayo de 2004.

los demás sectores de la economía, según Confecámaras. Así mismo, la investigación afirma que alrededor del 40% de los empresarios consideran que las entidades públicas (paradójicamente con quienes contratan) no son confiables para ellos.

En segundo lugar, el mismo Estado a través de la Contraloría General de la Nación, en un estudio realizado para 2002, informó que la contratación pública ese año fue de 26 billones de pesos y las pérdidas promedio del Estado colombiano a raíz de la corrupción en el campo de la contratación correspondieron \$2.2 billones (\$2´200.000´000.000), es decir, cerca del 8.5 % de ésta y el monto pagado por corrupción fue de aproximadamente 1.5 billones de pesos (\$1´500.000´000.000), cantidades proporcionales a las de 2003.

Por su parte, según datos de la Vicepresidencia de la República el 76 % de los empresarios y el 70 % de los funcionarios participan de sobornos tendientes al favorecimiento de intereses privados en la creación de leyes, que es otra de las modalidades de la corrupción.

En tercer lugar están los críticos, sobre todo de los resultados de los estudios del sector privado (tales como el de Confecámaras, el DNP y la Universidad de Pittsburg) pues cuestionan el resultado al que se llega, calificándolo como “... *un precario ejercicio... que contrasta con lo grandilocuente de los titulares*” según palabras de Alejandro Gaviria, refiriéndose a la cifra de tres billones de pesos utilizada por el sector privado para defender sus intereses particulares, como por ejemplo la disminución de impuestos.

Según el mismo Gaviria<sup>5</sup>, el monto de la corrupción no asciende a tres billones y para argumentarlo cita una encuesta del Banco Mundial en el año 2000 en la que se estableció que los sobornos promedios pagados por empresas de distintos

---

<sup>5</sup> GAVIRIA, Alejandro. La Aritmética de la corrupción (artículo de prensa – Periódico El Espectador)

sectores de la economía colombiana no superaron el 2%, de lo cual obtiene una cifra de la corrupción de 200 mil millones de pesos, (\$200.000'000.000), cifra muy inferior, pues al monto de los presupuestos, les resta el servicio de la deuda, las transferencias y los salarios.

De lo anterior se deduce que para trabajar con datos financieros relacionados con el monto de la corrupción en Colombia debe tenerse “especial cuidado” al manejar una u otra de las cifras y ante lo cual surgen ciertos interrogantes:

¿Con cuáles estadísticas trabajar?, ¿cuáles son las válidas?, ¿cuáles son las más rigurosas?, ¿cuáles son malintencionadas? Validar unas o cuestionar otras de las anteriores afirmaciones exige elementos suficientes tales como el análisis de la metodología empleada, el equipo profesional a cargo, la seriedad de las entidades que realizan el estudio, entre otros, para reafirmar o descalificar determinadas conclusiones.

Lo que si es cierto es que la misma estadística puede utilizarse para favorecer o atacar una u otra posición frente a un tema en particular: En el caso de la corrupción hablar de tres billones de pesos o de doscientos mil millones de pesos, ¿ataca lo público a favor de lo privado?, ¿favorece la privatización?, ¿impide o estimula las acciones del Estado en contra de este fenómeno?, ¿sí la cifra es en miles de millones y no en billones cambia en algo la esencia del problema?

Medir el monto de la corrupción en Colombia es necesario, y en ese sentido es mucho lo que puede aportar la Auditoria Forense.

## 7. CONCLUSIONES

Casos como el proceso 8000 o la defraudación contra FONCOLPUERTOS y el más reciente escándalo de corrupción, en que se ha visto envuelto el Dr. Guillermo Fino, considerando como uno de los mejores administradores del país, cuando tuvo bajo su dirección la DIAN, y después el ISS, muestran la actualidad y la necesidad de que en Colombia se estructure de manera sistemática y organizada la Auditoría Forense.

Sobre todo ante el nuevo escenario del sistema procesal oral dentro del proceso penal y la necesidad de peritajes técnicos y de que desde la ciencia y la técnica se aporte al sistema de justicia para que los corruptos puedan ser identificados y judicializados como lo necesita Colombia.

Es mucho lo que se requiere estructurar y decir en torno a la Auditoría Forense pero eso debe ser parte de un debate académico abierto en el que participen las Universidades, las organizaciones no gubernamentales, el Estado y los particulares, porque se requiere urgentemente encontrar una solución al problema de la corrupción y de la defraudación tanto pública como privada.

La gravedad de la problemática de la corrupción en Colombia y sobre todo, su tendencia creciente, exigen el uso de técnicas adecuadas para su medición y análisis. Tales técnicas se conocen en el mundo bajo la denominación Auditoría Forense.

La Auditoría Forense es una combinación de las metodologías de auditoría de estados financieros y de investigación criminal, que busca medir adecuadamente los fenómenos de fraude y corrupción para servir como instrumento eficaz de la justicia en la erradicación del fenómeno de la corrupción.

La corrupción es un fenómeno que a lo largo de la historia ha tenido diferentes

manifestaciones: errores, irregularidades, fraude, corrupción y terrorismo. Tiende a acentuarse en la medida que se afianza la globalización y por ello requiere de instrumentos propios para su medición y solución.

En el plano macro, las principales manifestaciones de la corrupción se dan en el gasto público y en el uso indebido de los dineros y/o bienes del Estado. En el plano micro, específicamente a nivel empresarial, en la presentación inadecuada de información financiera (estados financieros), malversación de activos, y uso fraudulento de bienes ajenos.

Tomando como base las condiciones y necesidades del sector público, se puede concluir que la Auditoría Forense, como un apoyo técnico para la auditoría gubernamental es más eficaz en la preservación del patrimonio del Estado, en esencia, la práctica que podría dar las mejores oportunidades para un aporte más positivo en materia de mejorar la administración pública.

La corrupción siempre ha estado favorecida por la impunidad, por esto ha sido imposible detenerla, ocupar un cargo público es oportunidad de enriquecerse de manera fácil. En estos casos la aplicación de la justicia se encuentra muy cuestionada, ya que un individuo común es juzgado, pero si se trata de un político o ciudadano acaudalado, el proceso queda en suspenso y nunca se termina de condenar a los culpables. Este aspecto es de mucha trascendencia ya que los logros de la auditoría forense dependerán de la credibilidad de las instituciones que deben concluir el proceso.

Los aportes más significativos de la auditoría Forense encontrados en esta investigación son: la lucha contra la corrupción, valor agregado para los procesos operativos, transparencia en las operaciones, credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas.



El combate de la corrupción no es un aspecto aislado, ni responsabilidad de unos pocos, por esto deben plantearse programas nacionales de lucha contra la corrupción y comisiones de investigación.

La creación de instituciones debe estar compuesta por técnicos especializados en distintas ramas del conocimiento como auditores, abogados, policía judicial entre otros, que puedan realizar investigaciones, análisis de informaciones, técnicas criminalísticas, recopilación de pruebas y evidencia legales, declaraciones, testimonios certificados y juramentados, con estas informaciones preparar y habilitar pruebas para presentar ante la jueces civiles, contenciosos o penales, estas herramientas de fiscalización, que son aportadas por la Auditoria Forense para disminuir la corrupción.

La Auditoria Forense como sistema de control e investigación provee de las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados del sector gubernamental, de esta forma se puede contar con un instrumento que sirva para controlar por lo menos, si no es posible su erradicación, los múltiples fraudes cometidos en perjuicio del desarrollo del país.

## **BIBLIOGRAFIA**

**CASHIN**, James, Enciclopedia de Auditoria. Océano Centrum, 2000

**COLPRENSA**: "...los corruptos cargaron con un 25% del PIB, las mordidas por corrupción sumaron los 3 billones de pesos." Periódico El Colombiano. 5 de mayo de 2004.

**GAVIRIA**, Alejandro. La Aritmética de la corrupción (artículo de prensa – Periódico El Espectador)

**LEGIS**, Ámbito jurídico y Régimen contable Colombiano

**SILVA DE ROBLEDO**, Martha y **ROBLEDO CARRASQUILLA**, Luis Carlos. La Puja contra la corrupción. Bogotá: Audimer, (S.D.).

**TORRES AGUDELO**, Fabiola; **RODRIGUEZ CASTRO**, Braulio; **FRANCO FRANCO**, Wilmar; **VALDEMAR PRIETO**, Marcos Ancizar; **RAMIREZ RODRIGUEZ**, Alberto y **MANTILLA B.**, Samuel Alberto. CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORIA FORENSE, Septiembre 17 de 2001.

**WHITTINGTON**, O. Ray . Auditoria Enfoque Integral. Cia, Cma, Cpa (S.D.)